

**AÑO DE LA CONVOCATORIA: 2026**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – SEMILLEROS 2026**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho – **UNICAMACHO** invita a los profesores de tiempo completo vinculados a semilleros de investigación avalados institucionalmente a participar en la Convocatoria Interna para Proyectos de Investigación – Semilleros 2026. Esta convocatoria se orienta al fortalecimiento de la investigación formativa y a la generación de nuevo conocimiento con impacto en ámbitos regionales, nacionales e institucionales, promoviendo el desarrollo de capacidades investigativas en los estudiantes y la articulación con diversas áreas del conocimiento.

**1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene como propósito impulsar proyectos de investigación que, desde distintas perspectivas disciplinarias y territoriales, aporten a la comprensión, análisis y solución de problemáticas relevantes en contextos regionales y nacionales. Se busca fortalecer la cultura investigativa en **UNICAMACHO**, consolidar la participación de los semilleros y promover la formación de jóvenes investigadores mediante procesos rigurosos, interdisciplinarios y articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**2. CONDICIONES GENERALES**

Los proyectos deberán estar orientados al fortalecimiento de la investigación formativa, integrando activamente estudiantes y profesores pertenecientes al menos a un semillero de investigación institucional. Su desarrollo deberá enmarcarse en temas de alcance local, regional o nacional, manteniendo pertinencia académica y contribuciones significativas a las líneas de investigación declaradas por la institución.

Como compromisos mínimos, cada proyecto deberá generar los siguientes productos dentro del periodo de ejecución establecido:

- Un artículo de divulgación publicado en la Revista Sapientia.
- Una ponencia en un evento nacional o internacional.
- Una ponencia en el evento institucional **ECE2I 2026**.
- Una actividad certificada de apropiación social del conocimiento.

La ejecución presupuestal asignada deberá realizarse en su totalidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decanato de Investigaciones.

**3. TÉRMINOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas por un profesor de tiempo completo con contrato vigente,

vinculado formalmente a un grupo y a un semillero de investigación institucional. Los estudiantes participantes deberán acreditar una permanencia mínima de un (1) año en el semillero y su participación será fundamental en el desarrollo metodológico y en la socialización de resultados. Los recursos son del proyecto, tanto para la publicación como para la participación en los eventos académicos que tienen costo.

El líder del proyecto podrá incluir un profesor hora cátedra vinculado a alguno de los semilleros activos y hasta tres estudiantes. Asimismo, se permitirá la participación de hasta dos investigadores externos, siempre que actúen como contrapartida y cuenten con la autorización de su institución de origen. Todos los integrantes deberán presentar paz y salvo académico e investigativo para la firma del acta de inicio.

Las propuestas deberán elaborarse siguiendo la Guía IN-I-001, con una extensión máxima de 10 páginas, y deberán incluir su respectivo componente ético y el acta de acuerdo de propiedad intelectual.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las propuestas recibidas deberán ser inéditas y serán evaluadas por el Comité de Investigaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Claridad y pertinencia del planteamiento del problema**, considerando su impacto regional o nacional.
- **Solidez del marco teórico y revisión del área**, evidenciando un análisis riguroso y actualizado.
- **Coherencia de los objetivos**, en relación con la metodología y los resultados esperados.
- **Pertinencia y viabilidad metodológica**, acompañada de un plan de trabajo claro y bien estructurado.
- **Contribución a la innovación o a la solución de problemáticas emergentes**.
- **Coherencia entre el presupuesto solicitado y las actividades planteadas**.

Criterios complementarios que fortalecerán la evaluación:

- Permanencia y formación de los estudiantes dentro del semillero.
- Proyección clara de la socialización de los resultados y su impacto académico.

Para la aprobación del proyecto se requiere una calificación mínima de 80 puntos.

## **5. CRONOGRAMA PARA PRIMER SEMESTRE DE 2026**

La convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes fechas:

**Apertura de la convocatoria:** 28 de noviembre de 2025.

**Recepción de propuestas:** hasta el 20 de febrero de 2026 a las 4:00 p.m.

**Evaluación por el Comité Ético y el Comité de Investigaciones:** del 23 al 27 de febrero de 2026.

**Publicación de resultados:** 4 de marzo de 2026.

**Firma de actas de inicio:** del 10 al 13 de marzo de 2026.

**Inicio oficial de proyectos:** 16 de marzo de 2026.

**Finalización y entrega de productos** 15 de diciembre de 2026.

## **6. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y REQUISITOS**

Las propuestas deberán anexar los siguientes documentos obligatorios:

- Formatos IN-F-004 a IN-F-014.
- Guía IN-I-001 debidamente aplicada.
- Carta de presentación de Decano o director de Unidad Académica.
- Paz y salvo académico e investigativo de los investigadores institucionales, tanto profesores como estudiantes.
- Evidencia de permanencia mínima de un año en el semillero.

## **7. ACCESO A FORMATOS EN ISOLUCIÓN**

Los formatos podrán descargarse a través del sistema ISOLUCIÓN utilizando:

- Usuario: **Investigación**
- Contraseña: **INVE123**

Se recomienda realizar la búsqueda por proceso o por autor para ubicar fácilmente los formatos del Decanato Asociado de Investigaciones.